

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 191 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don John Jairo Chávez, don José Javier Dorado Rodríguez y don José Luis Gallardo Martínez, frente a “Italnova, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto de fecha 22 de octubre de 2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Ampliar la ejecución despachada por auto de fecha 10 de septiembre de 2014 y ampliada por auto de fecha 6 de octubre de 2014, teniendo como ejecutante a don José Javier Dorado Rodríguez por la cantidad de 3.130,27 euros de principal.

En consecuencia, la cantidad total a la que asciende la presente ejecución es 107.559,65 euros de principal, fijándose los intereses y costas provisionales, sin perjuicio de su posterior liquidación, en 10.755,96 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2502/0000/64/0191/14.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña María Isabel Saiz Areses.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Italnova, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de octubre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.958/14)

